Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

del las Villas y pagando en Contado
a Vuntersa se les dara y en su defecto
a dhos Vezinos de Tazuel, y la Respuesta q
ambos dieren la partizipen a estazuel
dhos Cavalleros Comissarios para en su bista acor
darlo q combenga =

En este estado en Stro el Sor D. Martin Ferrer,
Rejidor =

Rl Probisson

En este Ayuntamiento se bio una Rl Probisson
de SM y Sres del Real y Supremo Consejo de
Castilla su data en Madrid en Diez
y nuebe de Dizre proximo pasado Re
fendada de Dn Bernardo de Solis escno de Cama
ra en que se manda que la parte de Dn
Xpl de aguirre ad Ministrador de la
Hassa y negozios del Marqs de Valdeo
mos, como q tiene a su cargo la pro
bisson de granos para el exercito de Ca
taluña presidios de Aragon San Se
Vastn y fuente Rauia, pueda sacar de
Reinos todo el trigo y zebada de que
nezesitare libres de quales q dos me
diante ser para el Real Serbo y por
lazuel vista dha Real Probisson la obe
dezio con el Respecto debido, y a
tento tiene de presente el trigo ne
zessario para su abasto en su obe